Pereira, octubre de 2022

Señores
**CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**
Ciudad

**ASUNTO**: Implementación y adopción Política de Gobierno Digital.

La constante evolución del gobierno electrónico en Colombia, ha dejado clara la importancia de las TIC para mejorar la gestión en las entidades públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano, no obstante, ahora surge una nueva realidad en donde la política de Gobierno Digital no solamente mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, Gobierno Digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

Siendo así el contexto actual la Coordinación de Política Digital a través del MinTic es la encargada de diseñar e implementar una estrategia que reduzca la brecha digital en la población, que genere innovación social y propicie el empoderamiento ciudadano a través de herramientas y aplicaciones tecnológicas que instrumente el Estado colombiano ya que un Gobierno Electrónico ayuda a los entes gubernamentales a optimizar su capacidad de respuesta, en cuanto a las necesidades de la ciudadanía, tratando de solventar las peticiones y mejorando la capacidad de vida de la población. A esto nos orienta el Decreto 1151 de 2008, que pretende definir e implementar un mecanismo eficiente para la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cada una de las entidades públicas.

Innov@ es una empresa con gran trayectoria en el campo tecnológico al servicio del sector tanto público como privado y ha logrado consolidarse poco a poco en la labor que ha venido desarrollando en cada uno de sus productos y servicios.

Dado lo anterior nos permitimos entonces presentar la siguiente propuesta para la implementación y desarrollo de la políticaGobierno Digital en su entidad con las siguientes características:

**OBJETO DE LA PROPUESTA:** Realizar todos los procesos y procedimientos tendientes a la integración e implementación de la política de gobierno digital en el Concejo de Pereira.

**ALCANCE DE LA PROPUESTA:** La política de Gobierno Digital se constituye en el eje fundamental para lograr la transformación digital del Estado, en tanto proporciona los estándares tecnológicos para optimizar la gestión de las entidades públicas, y brinda lineamientos para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de las TIC.

En este sentido, el alcance para el Concejo Municipal de Pereira es la aplicación de los lineamientos de la planeación estratégica que permitan implementar la política de Gobierno Digital en la entidad, como instrumento para gestionar la transformación digital de la administración pública a nivel nacional y territorial.

## PROPUESTA ECONÓMICA

| Nombre del servicio | Servicios | Entregables Físicos | Cantidad | Costo unitario | Costo Total Anual |
|---|---|---|---|---|---|
| **Política de gobierno Digital** | Generar entregables que sean adaptados a la realidad de la entidad | PETI, Arquitectura empresarial, Indicadores de seguimiento de la Estrategia de TI, Metodología de Gestión de proyectos de TI, Reporte de Indicadores de la gestión de TI, Actualización de Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Actualización de Políticas de TI, Matriz de canales de acceso por componente de información, Vista de integraciones, Casos de uso, Arquitectura de servicios tecnológicos, Estrategia de Uso y Apropiación | Doce (12) entregables | N.A. | $20’000.000 |

El valor de la presente propuesta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20’000.000)**, valor pagado de la siguiente manera:

Una primera acta con el fin de generar el levantamiento de información – Diagnóstico dela entidad para conocer la situación actual frente a la política de gobierno digital lo que permitirá estructurar por faces los avances efectivos que se deben generar de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Ministerio Tics. El valor de este primer pago sería por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12’000.000).**

Un segundo pago cancelado en el momento de la entrega del 100% de los entregables descritos en el cuadro anterior de la política de Gobierno Digital del Estado Colombiano planteados en el alcance de la presente propuesta. El valor de esta acta será de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8’000.000).**

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El desarrollo y cumplimiento de la presente propuesta se ejecutarán en un tiempo de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y su avance y cumplimiento total dependerá del acompañamiento y respuesta oportuna por parte de la entidad en cuanto a los requerimientos establecidos.

Gracias por su atención y esperamos servirles en esta oportunidad.

Atentamente,

R.L María Luz Londoño de Restrepo
CC 42.001.415 de Dosquebradas
Innov@ S.A.S
NIT: 900322232-9
CALLE 23 #8-33 CC LAGO PLAZA LOCAL 204
Tel: 3336134000
Hotmail: Innovapereira@hotmail.com